

mandos los concurrentes de q. certifica.  
 Jose de Echevarria Benito de Hormaeche  
 Francisco Ant. de Abasolo Pedro de Iturburu  
 Ramon de Oleaga Silbisio de Larrea

ap. Ricardo P. de Viante

Ayuntamiento del dia  
 11. de Julio de 1867.

En el salon de la casa consistorial de esta anti-  
 glesia de Salto de agua a once de Julio de mil ochocientos  
 sesenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose de Eche-  
 varria se reunieron D. Benito de Hormaeche, Conde de Alcala  
 D. Francisco Antonio de Abasolo, D. Pedro de Iturburu y D. Ra-  
 mon de Oleaga Regidores y D. Silbisio de Larrea Sindico procurador  
 de este ayuntamiento con quienes y con los Regidores D. Nicolas de  
 Legorburu y D. Jose Ignacio de Plata que no asistieron por sus  
 ocupaciones se compare el ayuntamiento de esta antiglesia, y es-  
 tando reunidos se acordó lo siguiente:

El señor Alcalde hizo presente las circulares recibidas  
 por el señor Gobernador civil de esta Provincia, insertas en el  
 boletín oficial de la misma fecha fecha del presente, y tamien-  
 do en cuenta lo que contiene fueron nombrados para su cumplimen-  
 to Regidores D. Ramon de Oleaga y D. Pedro de Iturburu; Vicinof  
 Caudes de Sagaminaga y D. Joaquin de Abisqueta; cura par-  
 roco D. Jose Ramon de Perea y facultatis cirujano D. Eusebio  
 de Eraso, con quienes y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 queda instalada la comunicacion que la referida circular ordena.

El señor presidente dió cuenta de una oposicion pre-  
 sentada por el Sr. Ricardo P. de Viante, secretario de este ayunta-  
 miento acerca de que (enfermedad) los trabajos extraordinarios que ha-  
 cia en el ayuntamiento o por mandado de este no se le satisfa-  
 cian conforme a los expresados trabajos, y el ayuntamiento tenien-  
 do en cuenta la justa peticion del secretario unánimemente acor-  
 dando que ademas de los dos mil y doscientos reales de vellón que  
 se le pagaban como sueldo fijo se le añadiera anualmente mil  
 y cien reales de vellón para en cuenta de toda clase de trabajo  
 que sobrepasa al ayuntamiento, y que para su aprobacion se  
 remita copia de este acuerdo a la Ilustre Diputacion provincial  
 de este Estado.

Con lo q. se levantó la sesion firmados (etc) los  
 concurrentes de q. certifica.

Jose de Echevarria Benito de Hormaeche Pedro de Iturburu  
 Ramon de Oleaga Francisco Ant. de Abasolo Silbisio de Larrea  
 Ricardo P. de Viante